



Resolución de 10 de abril de 2025, del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo por la que se publican las **listas definitivas de admisión** a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario ofertadas en la **FASE 1** de admisión | Curso académico 2025-2026.

En cumplimiento de la resolución de 14 de febrero de 2025, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento de acceso, admisión y matrícula en las enseñanzas oficiales de Máster Universitarios para el curso académico 2025-2026 (BOA de 21 de febrero), una vez finalizado el plazo de subsanación y valoradas las solicitudes de admisión presentadas a los Másteres Universitarios de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo ofertados en la **FASE 1** de admisión, este Decanato ha resuelto:

Primero. Aprobar y publicar para cada Máster Universitario las **listas definitivas** de personas **admitidas**, personas que quedan en **lista de espera** y personas **excluidas**, con indicación de las causas de su exclusión, que se incorporan como Anexos a la presente resolución:

- ANEXO 1: Máster Universitario en Relaciones de Género
- ANEXO 2: Máster Universitario en Gestión Estratégica de Recursos Humanos

Segundo. Las personas admitidas deberán abonar del **11 al 28 de abril 2025** (ambos inclusive) el importe de **300 euros en concepto de reserva de la plaza**, que posteriormente será descontado del importe total de la matrícula. En caso de no realizar el pago, perderán el derecho a la reserva de la plaza asignada.

El pago se realizará exclusivamente por TPV, mediante tarjeta de crédito, siguiendo las indicaciones que figuran en Secretaría Virtual. <http://academico.unizar.es/secretaria-virtual> => Admisión a Máster => Pago reserva

Están exentos de abonar el importe de la reserva, los colectivos de personas con derecho a matrícula gratuita que figuran recogidos en el artículo 7.1 de la resolución de 14 de febrero de 2025.

Tercero. La lista de espera en esta primera Fase se establece a los solos efectos de cubrir las plazas cuya reserva no haya sido abonada en el plazo indicado anteriormente. Por tal motivo, las personas que no obtengan plaza en esta Fase, o habiéndola obtenido por admisión inicial o llamamiento de la lista de espera, no abonen el importe de la reserva, deberán volver a presentar una **nueva solicitud de admisión para la Fase 2**.

Cuarto. Las personas con derecho a reserva de plaza que figuren con «admisión condicionada» en las listas de admisión que se publican con esta resolución, deberán acreditar a **11 de julio de 2025, como fecha límite**, el cumplimiento del requisito de acceso correspondiente. La no acreditación del requisito en el plazo indicado, supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.

Quinto. Las personas con derecho a reserva de plaza, deberán matricularse en el primer Periodo de Matrícula, los días **22, 23 y 24 de julio de 2025**, siguiendo las indicaciones que figuran en [Secretaría Virtual](#).

- Si cumpliendo los requisitos de acceso y admisión, no se realiza la matrícula en el plazo establecido, se pierde el derecho a la plaza asignada y a la devolución del importe abonado en concepto de reserva.
- En caso de haber abonado la reserva de plaza en varios Másteres Universitarios, una vez efectuada la matrícula en uno de ellos, se podrá solicitar la devolución del importe abonado por las otras reservas. La solicitud de devolución se dirigirá a la dirección del centro universitario correspondiente a través de Registro Electrónico <https://regtel.unizar.es/> en el formulario oficial de devolución establecido a estos efectos.

Sexto. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, se permite la matrícula condicionada entendida como la posibilidad, para quienes sean admitidos, de matricularse en estudios oficiales de Máster Universitario teniendo pendientes un máximo de 9 créditos ECTS y el Trabajo Fin de Grado para finalizar sus estudios. Quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c292c418caa8c357f2db52e6353b498d>

CSV: c292c418caa8c357f2db52e6353b498d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	10/04/2025 10:36:00	



Séptimo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico [e-TOUZ] de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza [<https://sede.unizar.es/>]. Esta publicación tendrá la consideración de notificación oficial a las personas interesadas, pero no generará efectos definitivos a favor de las mismas si la Universidad apreciase alguna incorrección [art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas], en cuyo caso se procedería a su rectificación.

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante el Rector, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Zaragoza, a fecha de la firma, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, JOSÉ ALBERTO NICOLÁS BERNAD | Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015



c292c418caa8c357f2db52e6353b498d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c292c418caa8c357f2db52e6353b498d>

CSV: c292c418caa8c357f2db52e6353b498d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	10/04/2025 10:36:00	



ANEXO «I»

MÁSTER UNIVERSITARIO EN RELACIONES DE GÉNERO Listas definitivas de admisión FASE 1 | 2025-2026

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son:
Cuando las personas pre-inscritas superen el número de plazas disponibles en el Programa (30 plazas) se aplicarán los siguientes criterios de valoración en la selección del alumnado:

Nota media del expediente académico, del título de acceso hasta 2 puntos

Titulación diferente a aquellas que sean las mayoritarias hasta 2 puntos

Situación de paro laboral hasta 2 puntos

Problemas de minusvalía hasta 2 puntos

Carta con declaración de su motivación hasta 1 punto

Experiencia laboral o formación en igualdad y género hasta 1 punto

En caso de que se estime necesario, debido a la existencia de un empate o de puntuaciones prácticamente idénticas, podrá realizarse una entrevista personal (en su caso, a través de un foro en Internet) cuya valoración será hasta 1 punto.

Plazas totales del Máster (30)

Plazas ofertadas en la Fase 1 de Admisión: 30 plazas

- *Plazas ofertadas en el cupo general: 28 plazas*
- *Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 2 plazas*

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	GUIDO CABRERA, JACQUELINE DEL ROSARIO	1	TIT	9,50	(A)
2	MEDRANO ENCARNACION, ELIZA DEL ROCIO	1	TIT	8,59	-
3	SANCHO CARRERA, PAULA	1	TIT	7,82	-
4	GIUFFRIDA TRAMPETTA, CHIARA	1	TIT	7,80	-
5	FERRERO VISANZAY, LAURA	1	TIT	7,45	-
6	ARMERO CONDE, FERNANDO	1	TIT	7,38	-
7	LASIERRA MORAL, ANA MARÍA	1	TIT	7,02	-
8	DÍAZ TORRENS, ARIANNA	1	TIT	6,86	(A)
9	MADURGA LÓPEZ, OLGA	1	TIT	6,58	-
10	SANCHEZ TIRADO, MARIA PILAR	1	TIT	6,40	-
11	DE BARTOLOMEO, GIORGIA	1	TIT	6,26	-
12	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, ELENA	2	ESTUD	7,90	(B)

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

No hay estudiantes en lista de espera

OBSERVACIONES:

(A) **Admisión condicionada.** *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente.* La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que **a 11 de julio de 2025, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este

CSV: c292c418caa8c357f2db52e6353b498d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	10/04/2025 10:36:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c292c418caa8c357f2db52e6353b498d>



requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.

- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que **a 11 de julio de 2025, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS **ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD** (por orden de prelación)

- No hay solicitantes para el cupo de discapacidad

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EN **LISTA DE ESPERA | CUPO DISCAPACIDAD** (por prelación)

- No hay solicitantes en lista de espera para el cupo de discapacidad

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS **EXCLUIDAS** AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	BEN YAHIA , INSAF	1,3,4
2	ESCOBAR ESCOBAR, LUCIANA SOFIA	1,4
3	ESTEBAN ÁLVAREZ, CARMEN	2
4	HERRERA RIVAS, LUIS	4
5	JIMENEZ MARQUEZ, CELISBE	4
6	PINEDA MONTENEGRO, JOHANNA LIZETH	4

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- (1) Documentación insuficiente: Falta Certificado y título debidamente legalizados
- (2) Documentación insuficiente: Falta Certificado oficial con nota media y con asignaturas pendientes matriculadas
- (3) No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana en que se imparte el máster cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas
- (4) Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización

CSV: c292c418caa8c357f2db52e6353b498d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	10/04/2025 10:36:00	



c292c418caa8c357f2db52e6353b498d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c292c418caa8c357f2db52e6353b498d>



ANEXO «II»

MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS Listas definitivas de admisión FASE 1 | 2025-2026

De acuerdo con lo establecido en la memoria de verificación del Título, la Comisión de Garantía de la Calidad en su reunión de 20 de abril de 2021 estableció los siguientes criterios de adjudicación de las plazas:

Las solicitudes se agruparán según la titulación de origen de los estudiantes, para lo que se establece un cupo para cada titulación.

Grupo A. Titulaciones para las que no se requiere de la realización de complementos formativos: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, la doble titulación de Derecho y Administración y Dirección de Empresas y titulaciones oficiales extinguidas que sean equivalentes académicamente a las anteriormente indicadas.

El cupo que se establece para este grupo es del 50% de las plazas ofertadas

Grupo B. Titulaciones que se consideran adecuadas, pero que deben realizar complementos formativos: Grado en Administración y Dirección de Empresas, Derecho, Economía, Finanzas y Contabilidad, Gestión y Administración Pública, Marketing e Investigación de Mercados, Psicología, Turismo, Trabajo Social, Sociología, cualquier titulación de Ingeniería y titulaciones oficiales extinguidas que sean equivalentes académicamente a las anteriormente indicadas

El cupo establecido es del 40% de las plazas ofertadas

Grupo C. Para el resto de titulaciones el cupo establecido es del 10% de las plazas ofertadas.

Los cupos establecidos en cada uno de los grupos, serán de aplicación en las distintas fases de admisión de forma proporcional al número de plazas ofertadas en cada una de ellas.

Además, serán de aplicación los siguientes criterios:

- Los estudiantes cuya lengua materna vehicular sea diferente al castellano deberán estar en posesión de una competencia lingüística equivalente al nivel B2 en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER)
- Para todos los estudiantes se requiere un nivel B1 o superior de competencia en inglés dentro del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).
- Se tendrá en cuenta la nota media del expediente académico, procediéndose a la ordenación de las solicitudes de mayor a menor nota de expediente en cada uno de las categorías establecidas.
- En caso de que se produzca un empate se valorará el hecho de que los estudiantes hayan realizado con anterioridad cursos, seminarios o jornadas relacionadas con los contenidos y/o competencias del Máster, el número de años de experiencia profesional relacionada con el Máster y responsabilidad en el puesto.

Plazas totales del Máster 30

Plazas ofertadas en la Fase 1 de Admisión: 30 plazas

- *Plazas ofertadas en el cupo general: 28 plazas*
- *Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 2 plazas*

De las cuales corresponderán:

- 15 al grupo A
- 12 al grupo B
- 3 al grupo C

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c292c418caa8c357f2db52e6353b498d>

CSV: c292c418caa8c357f2db52e6353b498d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	10/04/2025 10:36:00	



LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL- GRUPO A (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	ARREBOLA LUQUE, LAURA	1	TIT	8,005	-
2	VALLEJO ARGUEDAS, OLGA	1	TIT	7,870	-
3	MARTÍNEZ HURTADO, LAURA	2	ESTUD	7,474	(B)
4	CAPAPÉ GRACIA, NEREA	2	ESTUD	7,000	(C)
5	RIOBOÓ BURKOVSKA, SIMONA	2	ESTUD	6,530	(B)
6	VECILLAS FERNÁNDEZ, CLAUDIA	2	ESTUD	6,340	(B)

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL- GRUPO A (por orden de prelación)

No hay estudiantes en lista de espera

OBSERVACIONES:

- (A) **Admisión condicionada.** *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente.* La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que **a 11 de julio de 2025, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que **a 11 de julio de 2025, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD- GRUPO A (por orden de prelación)

No ha habido solicitudes para el cupo de discapacidad

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO DISCAPACIDAD- GRUPO A (por orden de prelación)

- No hay solicitantes en lista de espera para el cupo de discapacidad**

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS | CUPO GENERAL- GRUPO A AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	HORTELANO PÉREZ, ÁLVARO	1,2
2	PESCADOR ANDRÉS, ENEKO	2

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- Documentación insuficiente: Falta DNI, Currículum y Certificado oficial con nota media y con asignaturas pendientes matriculadas
- No acredita un nivel B1 o superior de competencia en inglés dentro del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER). Requisito establecido en la Memoria de Verificación del Título

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c292c418caa8c357f2db52e6353b498d>



c292c418caa8c357f2db52e6353b498d





LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL- GRUPO B (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	SALGADO MÉNDEZ, JAVIERA	1	TIT	8,720	-
2	ZAMORA NASARRE, ÁLVARO	1	TIT	7,660	-
3	JORGE TRINCHETE, VANESSA JACINTA	1	TIT	7,378	-
4	ESCARIO SIERRA, FRANCISCO MARIO	1	TIT	7,200	-
5	UBÉ MONFERRER, RODRIGO	1	TIT	7,180	-
6	ADÉ LEZA, MARCOS	1	TIT	6,850	-
7	SERWA SZXZESNY, NICOLE	1	TIT	6,130	-
8	ROYO DE MATOS, JON ANDER	2	ESTUD	7,240	(B)
9	MALUENDA MARÍN, PAULA	2	ESTUD	7,010	(C)

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL- GRUPO B (por orden de prelación)

No hay estudiantes en lista de espera

OBSERVACIONES:

- (A) **Admisión condicionada.** *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente.* La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que **a 11 de julio de 2025, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que **a 11 de julio de 2025, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD- GRUPO B (por orden de prelación)

No ha habido solicitudes para el cupo de discapacidad

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO DISCAPACIDAD- GRUPO B (por prelación)

- No hay solicitantes en lista de espera para el cupo de discapacidad

CSV: c292c418caa8c357f2db52e6353b498d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	10/04/2025 10:36:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c292c418caa8c357f2db52e6353b498d>



LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS | CUPO GENERAL- GRUPO B AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	ABADÍAS LÓPEZ, SALAS	1
2	ACUÑA MARTÍNEZ, DAVID	2, 3, 5 y 7
3	EL ALLAM, AYMAN	5, 6 y 7
4	LAHJILI, AMINA	5, 6 y 7
5	MEJÍA SANTAMARÍA, DENIA LISETE	5
6	MICOLTA BEDOYA, CRISTIAN STIVEN	3, 4 y 7
7	MIRANDA MARTÍNEZ, DANIELA ANDREA	5
8	ORTIZ ANGULO, GINE XIMENA	3,4, 5 y 7
9	PIÑA VALDIVIA, MILAGROS DEL CARMEN	5
10	PORRAS CRUZ, CARLOS	2 y 5
11	RANGEL ORTÍZ, ANTONELA	3, 4, 5 y 7
12	TANG, YUANJIAO	5 y 6
13	ULLOA MERINO, GABRIELA	5 y 7
14	VALERO PIMENTEL, PAULINA	5
15	ZAHEF, OUSSAMA	6 y 7
16	ZOHRA, HAMOUDI	5, 6 y 7

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- (1) Documentación insuficiente: Falta Certificado oficial con nota media y con asignaturas pendientes matriculadas
- (2) Documentación insuficiente: Falta Currículum
- (3) Documentación insuficiente: Falta Certificado legalizado
- (4) Documentación insuficiente: Falta Título legalizado
- (5) No acredita un nivel B1 o superior de competencia en inglés dentro del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER). Requisito establecido en la Memoria de Verificación del Título
- (6) No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (B2 Español)
- (7) Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.



c292c418caa8c357f2db52e6353b498d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c292c418caa8c357f2db52e6353b498d>

CSV: c292c418caa8c357f2db52e6353b498d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	10/04/2025 10:36:00	



LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL- GRUPO C (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, PALOMA	1	TIT	8,93	-
2	MONTERO TOMÁS, LUCÍA PILAR	1	TIT	7,93	-
3	CARO LÓPEZ, ANA	2	ESTUD	7,54	(B)

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

LISTADO DEFINITIVO

DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL- GRUPO C (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	SÁEZ PUYOL, ANA MARÍA	2	ESTUD	7,35	(B)

OBSERVACIONES:

- (A) **Admisión condicionada.** *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente.* La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que **a 11 de julio de 2025, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que **a 11 de julio de 2025, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD- GRUPO C (por orden de prelación)

No ha habido solicitudes para el cupo de discapacidad

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO DISCAPACIDAD- GRUPO C (por orden de prelación)

- No hay solicitantes en lista de espera para el cupo de discapacidad

CSV: c292c418caa8c357f2db52e6353b498d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	10/04/2025 10:36:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c292c418caa8c357f2db52e6353b498d>



LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS | CUPO GENERAL- GRUPO C AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	FERRERO VISANZAY, LAURA	1
2	RASULOVA, LEYLI	2,3, 4, 5 y 6

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- (1) Documentación insuficiente: Falta Currículum
- (2) Documentación insuficiente: Falta Certificado legalizado
- (3) Documentación insuficiente: Falta Título legalizado
- (4) No acredita un nivel B1 o superior de competencia en inglés dentro del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER). Requisito establecido en la Memoria de Verificación del Título
- (5) Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- (6) No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.



c292c418caa8c357f2db52e6353b498d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c292c418caa8c357f2db52e6353b498d>

CSV: c292c418caa8c357f2db52e6353b498d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	10/04/2025 10:36:00	